SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MANUAL de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento del Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto contar con una guía que permita instrumentar y regular los controles necesarios para que los proyectos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y los servicios generales que se requieran, se encuentren acorde a los planes, proyectos y programas del Centro, así mismo que se realicen con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás leyes aplicables en la materia.

https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual_de_Procedimientos_de_la_Subdireccion_de_Servicios_y_Mantenimiento.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual_de_Procedimientos_de_la_Subdireccion_de_Servicios_y_Mantenimiento.pdf

Lo anterior, toda vez que el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 504896)

MANUAL de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto contar con una guía que permita instrumentar los controles necesarios para que las adquisiciones nacionales e internacionales que se requieren, se encuentren acorde a los planes, proyectos y programas del Centro, así mismo que se realicen con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás Leyes aplicables en la materia.

https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual_de_Procedimientos_de_la_Subdireccion_de_Recursos_Materiales.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual_de_Procedimientos_de_la_Subdireccion_de_Recursos_Materiales.pdf

Lo anterior, toda vez que el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 504908)

MANUAL de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos del Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto Integrar en un documento administrativo el conjunto de procedimientos sustantivos en materia de recursos humanos del CINVESTAV y definir el marco conceptual para la administración y desarrollo de los mismos, con la finalidad de promover, contribuir e impulsar su mejora continua a través del crecimiento personal, técnico y profesional de sus trabajadores, impulsando con ello los ejes del talento humano, organizacional y el científico-técnico.

https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual_de_Procedimientos_de_la-Subdireccion_de_Recursos_Humanos.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual_de_Procedimientos_de_la-Subdireccion_de_Recursos_Humanos.pdf

Lo anterior, toda vez que el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 504906)

MANUAL de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares del Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto Presentar una visión integral de la forma de operación del Departamento de Servicios Escolares y servir como medio de integración y orientación, tanto para el personal existente como el de nuevo ingreso, a efectos de que conozcan y desarrollen con eficiencia sus actividades sustantivas.

https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual_de_Procedimientos_del_Departamento_de_Servicios_Escolares_con_Ane.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual_de_Procedimientos_del_Departamento_de_Servicios_Escolares_con_Ane.pdf

Lo anterior, toda vez que el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 504903)

MANUAL de Procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Manual de Procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto obtener protección legal mediante esta figura jurídica de todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de su protección y que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Manual_Propiedad_Intelectual_Final.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Manual_Propiedad_Intelectual_Final.pdf

Lo anterior, toda vez que el Manual de Procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 504900)

PLAN Anticorrupción para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

PLAN ANTICORRUPCIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Plan Anticorrupción para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto entre otros, hacer partícipe a la Comunidad del Cinvestav de la transparencia y rendición de cuentas, registrando ordenadamente datos e información para que tengan el conocimiento de la aplicación de los recursos fiscales que recibe este Organismo Público Descentralizado, así como prevenir y vigilar que los recursos del Estado no sean malversados o desviados para beneficios personales, particulares o en beneficio de un tercero e inclusive en acciones que involucren partidos políticos, programas de asistencia no gubernamentales o que tengan la finalidad de fomentar la participación y voto en beneficio de algún candidato político-electoral.

https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Plan_Anticorrupcion_para_el_Cinvestav_Programa_Sectorial_de_Educacion.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Plan_Anticorrupcion_para_el_Cinvestav_Programa_Sectorial_de_Educacion.pdf

Lo anterior, toda vez que el Plan Anticorrupción antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 504892)